

Abren la preinscripción para los másteres universitarios - La Verdad - 14/05/2015

UNIVERSIDAD DE ALICANTE El plazo concluye el 3 de julio y se ofertan un total de 53 estudios de cara al próximo curso académico 2015-2016

Abren la preinscripción para los masteres universitarios

ALICANTE

P.A. La Universidad de Alicante ha abierto el plazo de preinscripción para los 53 estudios de másteres universitarios para el próximo curso académico 2015-2016. Desde el pasado viernes 8 y hasta el próximo 3 de julio, permanecerá abierta la primera fase.

Una segunda fase se abrirá el próximo 4 de julio y hasta el 6 de septiembre de 2015 únicamente en aquellos másteres que no hayan cubierto todas las plazas en la primera anterior. No obstante, también se podrán activar en aquellos másteres que hayan cubierto su oferta pero consideren necesario recoger solicitudes en vista a posibles bajas de estudiantes matriculados.

Para poder acceder a este nivel de estudios superiores es necesario cumplir con los requisitos de acceso establecidos en el artículo 5 de la Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante (BOUA de 20 de diciembre de 2012). La solicitud se realizará exclusivamente por medio del formulario electrónico disponible en la dirección web <http://web.ua.es/es/continua/preinscripcion.html>

Con la formación de máster se adquiere especialización profesional y, si se desea continuar estudios de tercer nivel, es paso previo para cursar doctorado. Los solicitantes deben adjuntar en el formulario de preinscripción copia del título de acceso o copia del justificante de pago de



Imagen del campus de San Vicente. LV.

las tasas del título de acceso, así como del resto de documentación exigida en cada caso, según se indica en el formulario de preinscripción de cada máster.

Los estudiantes admitidos deberán formalizar su matrícula necesariamente antes del final del plazo establecido al efecto. En caso de no hacer así, decaerán en sus derechos de admisión y matriculación. El

Centro de Formación Continua estudiará la documentación presentada para determinar si la persona solicitante cumple con alguno de los requisitos de acceso establecidos en la Normativa.

Una vez que este Centro determine que la persona solicitante reúne los requisitos de acceso, las comisiones académicas de cada uno de los másteres estu-

diarán la documentación presentada de conformidad con los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la memoria de verificación del Máster.

Estos criterios se pueden consultar en la ficha del Máster que está disponible en la dirección: <http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>